

Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda de Planeación Regulatoria
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Organización interior, facultades y obligaciones.			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Regular la organización y funcionamiento de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como establecer las facultades y competencias de la persona Titular de la Dirección y de los servidores públicos adscritos a la Dirección de conformidad con la Estructura Orgánica para la Administración Pública Municipal 2021-2024.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Armonizar la normatividad interior de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla con la estructura orgánica aprobada a través del Punto de Acuerdo en el cual se aprobó la Estructura Orgánica para la Administración Pública Municipal 2021-2024.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 15	Mes: agosto	Año: 2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			